

12/04/2022

## **Tarapacá: Fiscalía logra condena de 13 años de presidio para hombre que mató a vecino tras discusión**

Con la prueba presentada por la Fiscalía de Alto Hospicio, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar por los delitos de homicidio y tenencia ilegal de arma de fuego a las penas efectivas de 10 años y un día y 3 años y un día de presidio, respectivamente, al acusado Abraham Saldaño Barrios, quien dio muerte a un trabajador tras una discusión en mayo de 2020.



En el juicio oral la fiscal jefe Virginia Aravena logró acreditar que el día de los hechos, cerca de las 22:00 horas, la víctima Francisco Vásquez Bobadilla se encontraba con amigos y familiares en el antejardín en un domicilio ubicado en Pasaje Pachica, comuna de Alto Hospicio, celebrando el cumpleaños de su padre, cuando pasó gritando por afuera de la propiedad una vecina con quien se generó una discusión, luego que la víctima le pidiera que dejara de gritar, situación que la molestó, respondiendo mediante gritos y groserías.

Al poco rato fue hasta el lugar el acusado Saldaño Barrios, amigo de la mujer, quien también increpó al grupo, produciéndose una discusión y una pelea a golpes con la víctima, culminando en el instante en que el acusado extrajo desde sus vestimentas un arma de fuego tipo revólver disparando a corta distancia en contra de Francisco Vásquez, ocasionándole una herida torácica que le provocó la muerte.

En el juicio declararon amigos y familiares de la víctima que estaban presente al momento de los hechos, así como los funcionarios de la Brigada de Homicidios y peritos de la Policía de Investigaciones que estuvieron a cargo de las diligencias, logrando establecer cómo ocurrieron los hechos y la participación del acusado, quien al momento de ser detenido se le encontró el arma de fuego al interior del vehículo.

Además, la fiscal junto al abogado querellante en representación de la madre de la víctima, presentaron prueba documental relativa a las condenas previas que tenía el acusado por otros delitos.